



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 053/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ, POR LA ELABORACION DE JUEGOS PIROTECNICOS PARA LOS EVENTOS A CELEBRARSE LOS DIAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15.:40 quince horas con cuarenta minutos del día 30 de agosto del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **EL C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle. Av. Constituyentes No. 34 Colonia Constituyentes en la ciudad de Zapotlan el Grande, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **0377021924564** expedida por el Instituto Nacional Electoral.





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE JUEGOS PIROTECNICOS PARA LOS EVENTOS A REALIZARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS, QUEDANDO ESTIPULADO EL MATERIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 CASTILLO GRANDE PRECIO \$13,000.00 NETOS
- 1 CASTILLO MEDIANO PRECIO \$10,000.00 NETOS
- 4 BOMBAS A \$450.00 CADA UNA \$ 1,800.00 NETOS

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el evento para el que fue contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Los cuales serán cubiertos de la siguiente manera:

- ANTICIPO el día 12 de septiembre del 2019 por la cantidad de \$12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- RESTO el día 17 de septiembre del 2019 por la cantidad de \$12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Handwritten signature]

**C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



[Handwritten signature]

**MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]

**Mtro. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL**



[Handwritten signature]

**MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL**

[Handwritten signature]

**C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053/07/2019
CELEBRADO CON EL C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ JIMENEZ.

